



## Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2015, como asunto urgente noveno, adoptó el siguiente acuerdo:

**DIFUSIÓN DE CAMPAÑA PROMOCIONAL DE LA SEMANA SANTA DE JEREZ 2015 EN PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.-**

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente noveno previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Departamento de Imprenta, Imagen y Comunicación, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 02.43211.22602 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **DIECISIETE MIL EUROS (17.000,00 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (20.570,00 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil PUBLICACIONES DEL SUR, S.A., con C.I.F. nº A11627395, por un importe de **DIECISIETE MIL EUROS (17.000,00 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (3.570,00 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (20.570,00 €)** de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Departamento de Imprenta Imagen y Comunicación; así como los demás documentos obrantes en el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a veintiseis de marzo de dos mil quince.

	Código Cifrado de Verificación: 1K1RD500W3922T7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>				
FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1024866909	FECHA	27/03/2015
1K1RD500W3922T7					